

21/01/2017

## **Tarapacá: Fiscalía logra condena de 3 sujetos armados que sustrajeron camión cargado con celulares**

Tras la presentación de diversas pruebas por parte de la Fiscalía en el juicio oral, fueron condenados por el delito de robo con intimidación los acusados Marcelo Núñez Narváez, Ignacio Ponce Boguén y Carlos Cuello Vega, quienes en marzo del año pasado, portando armas de fuego, interceptaron en plena ciudad un camión cargado con celulares que venía desde el aeropuerto con dirección a Zona Franca.



De acuerdo a la acusación de la Fiscalía, el día de los hechos, el chofer del camión se

trasladaba con una carga de teléfonos celulares evaluados en 80 mil dólares, pertenecientes a la empresa JML Chile Ltda., escoltado por otro trabajador que conducía un vehículo Mazda. Mientras circulaban por Avenida La Tirana al llegar a la intersección con Pasaje Campos de Deportes, fueron interceptados por los acusados antes mencionados, el menor de edad O.L.U.G. (quien ya fue condenado por estos hechos en un procedimiento abreviado) y otros dos sujetos hasta ahora desconocidos, quienes concertados para sustraer especies y premunidos de armas de fuego y objetos contundentes, descendieron de los vehículos en que se movilizaban y se dirigieron en forma simultánea hacia las víctimas, apuntándolos con las armas y haciéndolos descender desde los vehículos.

Así, Núñez Narváez logró subirse al camión y huir con la carga junto a otros sujetos, siendo en ese acto sorprendidos por Carabineros, huyendo los otros acusados a pie y en los vehículos que se movilizaban, y disparando el menor en contra de un funcionario policial, produciéndose un intercambio de disparos con Carabineros sin resultar nadie herido.

Los acusados fueron detenidos en las cercanías del lugar, portando el acusado Cuello Vega al momento de su detención, un arma de fuego del tipo pistola, con su número de serie borrado y con ocho municiones en su interior. Los acusados que iban a bordo del camión sustraído, perdieron el control del móvil en calle Pedro de Valdivia con Ignacio Carrera Pinto, volcándose y siendo detenidos en las cercanías del lugar por Carabineros, logrando de esta forma recuperar la carga sustraída y el vehículo en la que se transportaba.

La Fiscalía está solicitando se condene a los acusados Marcelo Núñez Narváez, Ignacio Ponce Boguén y Carlos Cuello Vega por el delito de robo con intimidación a la pena de 7 años de presidio mayor en su grado mínimo, y además, a 4 años de presidio para Cuello Vega por el delito de porte de arma de fuego prohibida.